

#### **ANUNCIO**

ANUNCIO DE CONVOCATORIA, BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO, COMO FUNCIONARIO INTERINO, MEDIANTE CONCURSO.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de abril de 2023 se acordó convocar el procedimiento para la selección, mediante el sistema de concurso, de una plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO como funcionario interino:

# BASES PARA LA SELECCIÓN URGENTE DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN RÉGIMEN INTERINIDAD

# 1. OBJETO DE LAS PRESENTES BASES.

Constituye el objeto de las presentes bases regular el procedimiento de selección urgente de un auxiliar administrativo en régimen de interinidad para la sustitución del titular de uno de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo por ILT.

### 2. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

El puesto de trabajo corresponde al grupo de clasificación C2, Escala de Administración General Subescala Auxiliar.

Nivel complemento de destino: 18 Complemento específico: 6.314,46 €

#### **Funciones:**

**Funciones principales:** tareas relacionadas con el Departamento de Recursos Humanos: Altas y Bajas en Seguridad Social, Cálculo de Nóminas, Fin de Contrato, Elaboración y comunicación de contratos, control de vacaciones de todo el personal, permisos y licencias, etc.

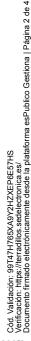
## Tareas comunes del área de administración:

- a) Tareas de apoyo y ejecución administrativa, incluso las de contenido o proceso complejo propio de la oficina administrativa encomendadas por el Secretario-Interventor y/o Técnico dentro de sus áreas de actuación y funciones respectivas y bajo su supervisión.
- b) Tareas de atención al público, presencial o a distancia, informando sobre cuestiones relacionadas con los servicios o actividades municipales, así como sobre el estado de tramitación de los expedientes.
- c) En sus funciones utilizarán herramientas propias del trabajo administrativo, incluso aplicaciones y programas informáticos, tanto de carácter general (tratamiento de textos, bases de datos, hojas de cálculo...) como específicos (Registro, Archivos, Contables, Tributarios, Gestión de servicios, gestión de expedientes etc.)

# 3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Ser español/a o ciudadano/a de un Estado Miembro de la U.E.
- Titulación Académica exigida: Graduado Escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.







- Poseer experiencia profesional relacionada con las <u>funciones principales</u> del puesto a cubrir (Base 2), mínima de 3 meses en el último año, o 6 meses en los dos últimos años.
- No haber sido objeto de ninguna sanción disciplinaria ni de advertencia de ningún tipo.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No hallarse incurso/a en causa de incapacidad o incompatibilidad, no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de cargos públicos.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse en el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

## 4. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN INSTANCIAS.

La solicitud para participar en el proceso selectivo se ajustará al modelo que figura en el Anexo I.

Las solicitudes se dirigirán al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia. Se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la solicitud se acompañará:

- Fotocopia del DNI o NIE
- Informe de Vida Laboral
- Titulación exigida en la Base 3.
- C.V. y documentos acreditativos de la experiencia laboral (contratos y certificados) y formación (títulos y cursos)

### 5. COMISIÓN DE SELECCIÓN:

La Comisión de Selección estará compuesta por funcionarios municipales designados por la Alcaldía-Presidencia:

- PRESIDENTE: La Secretaria-Interventora de la corporación
- VOCALES: Un funcionario del área administrativa
- SECRETARIO: Un funcionario del área administrativa

## 6. -PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Procedimiento de selección: a efectuar mediante la modalidad de concurso. El tribunal valorará la documentación aportada por los aspirantes de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Por experiencia laboral acreditada mediante contrato de trabajo o nombramiento en un puesto de características similares desarrollando las funciones principales (Departamento de Recursos Humanos) de la plaza que se convoca: 0,4 por mes trabajado hasta un máximo de 5 puntos.
- Por cursos de más de 20 horas directamente relacionados con las funciones principales del puesto de trabajo ofertado impartidos por Centros dependientes de las Administraciones Públicas y/o Universidades Públicas o Privadas reconocidos oficialmente, 0,20 por curso con un máximo de 2 punto.





3. Realización de entrevista La Comisión de Selección podrá realizar una entrevista a los candidatos para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante: hasta un máximo de 3 puntos. La convocatoria de pruebas y/o entrevistas, se comunicará a los interesados con una antelación mínima de 48 horas.

Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante contrato de trabajo y certificados de las funciones objeto de baremación, y títulos originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias debidamente compulsadas.

### 7.- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN

El nombramiento, toma de posesión y alta en la seguridad social se formalizará una vez resuelto el proceso selectivo, con el primer candidato de la lista confeccionada por la Comisión, quedando el resto como reservas. Dicha lista podrá ser utilizada para la contratación en el futuro en caso de urgente necesidad para cubrir situaciones que den derecho a reserva del puesto de trabajo y otras situaciones de acumulación de tareas.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE** 

Fdo: Alejandro Álvarez García

**DOCUMENTO FIRMADO ELECRÓNICAMENTE** 

Cod. Validación: 99T47H765XA9Y2HZXEP6E57HS Verificación: https://ferradillos.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





# **ANEXO I**

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBA SELECTIVA PARA SELECCIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO, COMO FUNCIONARIO INTERINO, MEDIANTE CONCURSO DEL AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS(SALAMANCA)

DNI Fecha de Nacimiento:		Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre
			Provincia:	Localidad:		C.P.:
Tipo vía:	Nombre de vía:	Núm	Portal:	Esc.:	Piso:	Puerta:
Teléfono fijo:		Teléf	ono móvil:	Fax	Correo e	lectrónico
- TITULA		1				
Titulación			Centro de Exped		pedición	
	Fotocopia del DNI Informe de Vida La T Titulación exig C.V. y documentos y certificados) y fo	o NIE aboral ida en s acred	la Base 3. itativos de la ex	xperiencia :		
	Fotocopia del DNI Informe de Vida La T Titulación exig C.V. y documentos	o NIE aboral ida en s acred rmació	la Base 3. itativos de la ex n (títulos y curs	xperiencia i		
Ante	Fotocopia del DNI Informe de Vida La T Titulación exig C.V. y documentos y certificados) y fo	o NIE aboral ida en s acred rmació  co pa nitido FUNC	la Base 3. itativos de la ex n (títulos y curs ra manifesta al procedim	xperiencia sos) ar: iento de ERINO, M	laboral (contrat	aos
Ante  1º Que ADMINIST DEL AYUN  2º Que	Fotocopia del DNI Informe de Vida La T Titulación exig C.V. y documentos y certificados) y fo	o NIE aboral ida en s acred rmació  co pa hitido FUNC ERRAD	la Base 3. itativos de la ex n (títulos y curs ra manifesta al procedim IONARIO INT	xperiencia Gos) ar: iento de ERINO, M	laboral (contrat selección IEDIANTE CO	AUXILIAR DNCURSO
Ante  1º Que ADMINIST DEL AYUN  2º Que	Fotocopia del DNI Informe de Vida La T Titulación exig C.V. y documentos y certificados) y for  e V.S. comparez e deseo ser adm TRATIVO, COMO NTAMIENTO DE TE e reúno todas las aro conocer y ace	o NIE aboral ida en s acred rmació  co pa hitido FUNC ERRAD	la Base 3. itativos de la ex n (títulos y curs ra manifesta al procedim IONARIO INT	xperiencia Gos) ar: iento de ERINO, M	laboral (contrat selección IEDIANTE CO	AUXILIAR ONCURSO

Fdo.:

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Terradillos."

Cód. Validación: 99T47H765XA9Y2HZXEP6E57HS
Verificación: https://lerradillos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4